



VERONICA ANDREA CASTRO DELZO

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 29

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES  
N.C.P.,**ASISTENTE SOCIAL**

TULIPANES [REDACTED] Villa/Pob. JARDINES DEL CLARO, PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 23 de Abril de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AV O'HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

SERVICIOS CORRESPONDIENTES A ABRIL DE 2010	666.667
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>666.667</b>
<b>10% Impto. Retenido:</b>	<b>66.667</b>
<b>Total:</b>	<b>600.000</b>

Fecha / Hora Emisión: 23/04/2010 11:35



08609148000291F16635

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201004231141

Emitir nueva boletaEmitir boleta con prellenado

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
**PROGRAMA DE VIVIENDA**

**CERTIFICADO N° 079 /**



**MARCELO CONCHA VILLAGRA**, Administrador Municipal viene a certificar el cumplimiento de las actividades realizadas por el Profesional **VERONICA CASTRO DELZO**, Asistente Social, Encargada de la Oficina de Vivienda, contratado a través del Programa de Vivienda 2010.

*Se extiende el presente certificado, a fin de autorizar el curso del respectivo pago correspondiente al mes de Abril de 2010.-*

*Dado en Pucón, a veintidós días del mes de Abril de dos mil diez.*

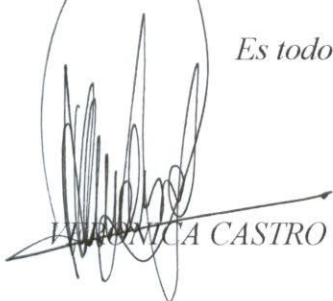


**INFORME MENSUAL MES DE ABRIL DE 2010.-**

**VERONICA ANDREA CASTRO DELZO, R.U.T. N° [REDACTED],** informa que ha realizado las siguientes actividades correspondientes al mes de Abril de 2010.-

- 1.- Atención de Público a fin de asesorar, habilitar y/o derivar a familias interesadas en participar del Programa Condiciones Especiales para Mejoramiento de Vivienda y/o Reconstrucción de Viviendas, catastrados a través del Programa de Estado "MANOS A LA OBRA".
- 2.- Se encuentra realizando visitas a terreno a fin de realizar catastro solicitado por MIDEPLAN de las familias que producto del Terremoto sus viviendas sufrieron daños estructurales y/o irreparables. Este registro se realiza con informe Técnico de un Constructor Civil, luego se ingresa a Sistema MIDEPLAN, información definitiva que luego se utiliza para ser registrada en Sistema RUKAN del MINVU y detectar las familias que se postularán a los Programas Subsidios con Condiciones especiales del Mejoramiento y Reconstrucción de Viviendas.
- 3.- Atención de Público para entregar información, asesorar, derivar, familias interesadas en participar en la Regularización de Propiedad Irregular, del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- Atención evaluación situaciones especiales, situaciones desalojos, viviendas siniestradas, .etc.
- 5.- acuerdo a Carta Gantt Programa de Vivienda 2010 en su punto N°2, se continúan realizando visitas a terreno a fin de evaluar factibilidad Técnica de Agua, Luz y emplazamiento del **Subsidio Habitacional Rural Tradicional que se pretende Postular durante año 2010.**
- 6.- Se encuentra realizando diagnóstico de las familias incorporadas al Proyecto Rural a fin de planificar inicio Plan Habilidadación Social
- 7.- De acuerdo a Carta Gantt Programa de Vivienda 2010 en su punto N°2, se realiza visita a terreno a fin de evaluar factibilidad Técnica de Agua, Luz y aplicación de un Subsidio Habitacional con Condiciones Especiales (Registro Damnificados) **Sitio de Residente del Fondo Solidario de Vivienda.**
- 8.- Organiza "Ceremonia Entrega Certificados de Subsidios Mejoramientos de Vivienda de los Comités Jardines del Claro y Villa Cordillera.
- 9.- Participa de reunión en sector Quellhue organizada por la DIDECO y su equipo técnico, a fin de informar sobre situación Postulaciones Programas Habitacionales y Regularización de Propiedad Irregular.
- 10.- Realiza atenciones personalizadas a socios del Comité Municipal Altos de Pucón, con el objeto de actualizar antecedentes del grupo familiar, Ficha Protección Social, condiciones especiales para permanencia en el Grupo Organizado.

Es todo cuanto puedo informar.

  
VERONICA CASTRO DELZO

  
MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRACION  
MARCELO CONCEPCION VILLAGRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL